

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del miércoles 05 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas del Piso 2, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E21-2016 con carácter de presencial, para la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil del Usuario y Concesionario para el Libramiento de Villahermosa concesionado al Fideicomiso número 1936.- denominado Fondo Nacional de Infraestructura. Lo anterior, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 30 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con el 7 de la propia Ley, y por analogía o equiparación jurídica a lo previsto en los Artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria.

En uso de la palabra, la Lic. Verónica Quintero Urquieta, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados, servidor público designado mediante el oficio DGROBC/151000/211/2016, en su carácter de Área Requirente, preside el presente acto.

Acto seguido, el área Requirente comunicó a los asistentes que por analogía a lo establecido en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley, solamente se atendieron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que presentaron el escrito de interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se recibieron a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en el numeral 3.2 y 3.4.1 de la presente Convocatoria. En caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Asistieron a este evento, los siguientes Participantes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
1	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Bruno Reyes Arriaga

El servidor público representante de la Requirente, dio inicio al acto y señaló que las siguientes empresas presentaron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar:

PARTICIPANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	3
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	4
Total Preguntas	7

Handwritten signature and initials in blue ink.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En analogía jurídica a lo que establecen los artículos, 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se señala que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el área requirente, como se indica a continuación:

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
Quálitas Compañía de Seguros, S.A de C.V.			
1	6.2 Documentación Financiera. 6.2.1 Documento 1	Se solicita amablemente a la convocante que se cumple con este punto presentando la declaración fiscal anual de 2015 y el pago provisional de IVA e ISR del mes de agosto de 2016; en ambos casos acompañados del comprobante de presentación expedido por el SAT vía Internet. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con el apartado 6.2 Documentación Financiera numeral 6.2.1 Documento 1, se debe presentar la Declaración fiscal anual 2015 y la Declaración fiscal provisional de ISR del mes de agosto 2016, en ambos casos acompañando el comprobante de presentación emitido por el "SAT" vía Internet.
2	6.3 Documentación Técnica. 6.3.2 Documento 2, segundo párrafo	Se solicita amablemente a la convocante que se podrá anexar solamente la hoja de la "Revista de actualidad en Seguros y Fianzas" al mes de diciembre de 2015, en donde aparezca la colocación de prima directa de mi representada por \$1,000, 000,000 (mil millones de pesos) durante el periodo del 1-ene-2015 al	Es correcta su apreciación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		31-dic-2015 en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.	
3	Generales Documentación Legal	Se solicita amablemente a la convocante incluir la Compulsa que contiene todos los cambios de las reformas al Acta Constitutiva; señalando al Fedatario que dio constancia de los mismos, sus números de escrituras, datos de sus registros y fechas de mi representada, en lugar de incluir cada una de las Reformas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, que para la Documentación Legal se podrá incluir la Compulsa que contiene todos los cambios de las reformas al Acta Constitutiva, señalando al Fedatario que dio constancia de los mismos, sus números de escrituras, datos de sus registros y fechas; o bien indicar por escrito cada una de las reformas efectuadas señalando el número de escritura, al Fedatario que dio constancia de los mismos, sus números de escrituras, datos de sus registros y fechas.
Grupo Nacional Provincial S.A.B.			
1.-	PUNTO 3. INCISO 3.1. SEGUNDO PÁRRAFO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A PRESENTAR ÚNICAMENTE EN USB LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN PDF. Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN EN WORD Y/O EXCEL, RESPECTIVAMENTE.	No es correcta su apreciación. El Participante deberá entregar, escaneada, en disco compacto o dispositivo de almacenamiento USB, toda la información que presente en forma documental. Adicionalmente deberá presentar, en disco compacto o dispositivo de almacenamiento USB, su propuesta técnica y económica en formato editable (Word y/o Excel). El no presentar la información tal como se solicita en los numerales 3.1, 4.2, 4.3 y 4.4, será considerado un incumplimiento a

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
			las Bases de la Convocatoria, y por tanto, causal de desechamiento, de conformidad con el numeral 5.7 inciso p)
2.-	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA SUMA ASEGURADA DE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O, EN SU CASO, FAVOR DE EXPLICAR EL POR QUÉ SE SOLICITA UN MONTO DE TAL MAGNITUD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es posible disminuir la suma asegurada de indemnización por muerte accidental, ya que está calculada de conformidad con lo que disponen la Ley Federal del Trabajo y el Código Civil Federal.
3.-	ANEXO TÉCNICO	-SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FIJAR LA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL A TERCEROS EN UN MONTO DE HASTA \$4,500,000 DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 502 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 1915 DEL CÓDIGO CIVIL GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el punto 5.7 Límites de Responsabilidad del Anexo "A", la suma asegurada de indemnización por muerte accidental es de 13'250,000 pesos en la RC Concesionario y de 4'500,000 en la RC Usuario, cuyos límites, están calculados de conformidad con lo que disponen la Ley Federal del Trabajo y el Código Civil Federal.
4.-	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL	Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 5.10 Primas e impuestos del Anexo "A", en donde se considera la siguiente fórmula de bonificación por baja siniestralidad:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

No.	Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo	Pregunta(s) o aclaraciones	Respuestas
		OTORGAR UNA FÓRMULA DE DIVIDENDO DIFERENTE A LA PLASMADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Bono = 80% (70% x Prima Neta Pagada - 1.15 x Siniestralidad) Para efectos de la bonificación se tomará en cuenta la prima y siniestralidad correspondientes a las coberturas de Responsabilidad Civil del Usuario y Responsabilidad Civil del Concesionario. Se considerará la siniestralidad neta de gastos de ajuste indirectos.

La licenciada Verónica Quintero solicitó a los asistentes manifestar dudas a las respuestas emitidas por la Requirente.

Al respecto, no se manifestaron dudas, aclaraciones ni manifestaciones:

Por analogía a lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria, y se considera como única y última.

Para efectos de la notificación y en analogía al artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio de la Contratante, ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Piso 2, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, en la Ciudad de México, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información de la presente Acta también estará disponible en CompraNet.

Finalmente, se informa que, por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de octubre del 2016, en la Sala de Licitaciones ubicada en la planta baja del Edificio La Fe, con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la ciudad de México, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, en analogía con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley.

Handwritten signature and initials in blue ink.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando respuesta a las preguntas formuladas, se da por aceptado que los participantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día 05 de octubre de 2016.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Participantes y Servidores Públicos, presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de 6 (seis) hojas a los participantes presentes quienes firman de acuse de recibido.

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Bruno Reyes Arriaga	

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Verónica Quintero Urquieta	Gerente de Operación de Bienes Concesionados	
Monserrat Tort Ricardi	Gerente de Verificación y Mesa de Control Fiduciario	
Carlos Eli Martínez Contreras	Subgerente de Operación de Bienes Concesionados I	

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO
AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES:

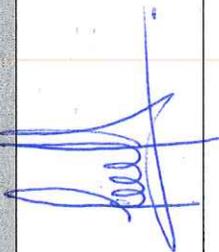
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
Dvno Reyes Arriaga	Grupo Nacional Provincial, S.A. P.	[Firma manuscrita]

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-006G1C003-E21-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL USUARIO Y CONCESIONARIO PARA EL LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA CONCESIONADO
AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

POR LA CONTRATANTE:

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA	FIRMA
Veronica Quintero Urqueta	Gerencia de Operación de Bienes Concesionados	
Montserrat Tort R.	Gerente de Mesa de Control y Verificación Fiduciaria.	
Carlos El Machinero Contreras	Subgerencia de Operación de Bienes Concesionados	